

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 30 DE JULIO DE 2009**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don José Muñoz Arias

**CONCEJALES:**

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto

Doña M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía

Doña Inmaculada Egea Noain

Don Julián Lecumberri Otano

Don Silvio Lozano Calvo

Don Ramón Alzorritz Goñi

Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez

Don Jose-Manuel Urroz Barasoain

Don Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

Don Jesús Arizcuren Armendáriz

Doña Blanca-Esther Unzu Ibero

Doña Maite Ezkurra Aranburu

Doña Amaia Domeño Zaro

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada

Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de julio de dos mil nueve, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

**SECRETARIA:**

Doña Cristina Fabo Legarda

Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza solicita al señor Alcalde, en euskera y castellano, que ordene la retirada de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca de este Salón de Plenos.

El señor alcalde pide que conste en acta dicha petición.

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de extraordinaria el día 19 de junio y ordinaria el día 25 de junio de 2009, por disponer los señores corporativos de fotocopias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas y firmadas por todos los presentes que asistieron a las mismas.

## **2.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CORPORATIVO.**

Recibida la credencial del corporativo don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga, incluido en la lista de candidatos presentada por Nafarroa Bai, en sustitución por renuncia de don Jose-Antonio Villanueva Oyarzabal y, previa renuncia anticipada de doña Virginia Sarasa Erice, el señor Alcalde da lectura a la siguiente fórmula de juramento o promesa: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval contesta que, en cumplimiento de las disposiciones que regulan esta toma de posesión, promete cumplir las obligaciones del cargo de concejal, si bien la lealtad que se le pide a la figura del Rey, no dejará de ser un requisito estrictamente formal por cuanto no significará su adhesión a su figura ni su renuncia a proclamar una república como sistema organizativo y, en cuanto a acatar la constitución, lo hará siempre que conlleve la modificación de la misma a fin de conseguir un estado republicano, federal y socialista.

A continuación interviene en euskera y castellano para indicar que, a pesar de no poder expresarse muy bien en euskera, su primera intervención como concejal quiere que sea en esta lengua, para demostrar su compromiso con la misma. Agradece la oportunidad que se le brinda de representar al pueblo de Burlada y particularmente a los votantes de Na-Bai. Quiere recordar asimismo a don Jose-Antonio Villanueva, concejal que le ha precedido y cuyas ideas espera continuar junto con el resto de su grupo. De antemano agradece a todos la colaboración que se puedan prestar mutuamente y pide disculpas por los errores que pueda cometer, ofreciendo su trabajo y cercanía. Es consciente de que se verá inmerso en debates agrios pero añade que la firmeza y convicción de ideas, no está reñida con el respeto y la solidaridad mutua. Finaliza su intervención, en un día negro como hoy, explicando que, desde sus profundas convicciones antimilitaristas no puede menos que mostrar su solidaridad con las familias de los muertos, reafirmar su rechazo a todos los ejércitos y su compromiso y voluntad por trabajar por la desobediencia civil y por la no violencia como instrumentos de transformación política y social.

Don Jose-Enrique Escudero, desde su partido, le da la bienvenida al cargo de concejal de este Ayuntamiento, al tiempo que le agradece la novedad de su promesa. Le indica que no empiece faltando a la verdad ya que ha dicho que no sabe bien euskera y anteriormente se ha expresado en ese idioma. Por alusiones, y aunque éste no es el momento de condenar el atentado ya que lo harán más tarde, le pide más rigor en sus declaraciones y que no mezcle a los asesinos de ETA con los ejércitos. Por último, le indica que es cierto que su antecesor ha dejado el listón muy alto y que a él le presuponen que lo va a intentar hacer lo mejor posible.

Don Silvio Lozano también le da la bienvenida al Pleno y al equipo de gobierno y le matiza que, como es conocedor de cómo funciona un ayuntamiento, la experiencia que tiene les vendrá bien.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva le da la enhorabuena por su entrada al Ayuntamiento, sabe que trabajará con ganas y le indica que las ideas, aunque sean agrias, es mejor decirlas siempre a la cara.

Doña Maite Ezkurra interviene en euskera y castellano para darle la bienvenida al ayuntamiento. Indica que les hubiera gustado que la persona que se sentase en ese sillón hubiera sido una mujer para cumplir con la Ley de Igualdad.

Don José Sánchez le da la bienvenida.

El señor Alcalde, por último también le da la bienvenida y le desea suerte en su quehacer diario.

### **3.- MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS Y REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El señor Alcalde explica que se trata de un cambio interno organizativo que viene provocado por la solicitud de Na-bai de cambios en la representación de dicho grupo municipal.

Don Jose-Enrique Escudero manifiesta que es una modificación motivada por la toma de posesión del nuevo corporativo. Indica que este tipo de cambios y reajustes no tendría mayor repercusión que la de cambiar unos nombres por otros dentro de lo que cada partido decida pero que en este caso, ellos van a votar en contra de todo tipo de modificación de esta clase en tanto no se reconozcan los mismos derechos a los concejales del Partido Popular de este Ayuntamiento, ya que no se les permite tener suplencias en algunas comisiones vulnerando de esta forma sus derechos. Añade que todas las resoluciones dictadas en este sentido están recurridas por lo que no son firmes.

Don Jose-Manuel Urroz aclara que los dos errores que se dan en la primera propuesta son errores de él pero que ya los notificó en la Secretaría General y añade que don Jose M<sup>a</sup> Noval asume las responsabilidades de don Jose-Antonio Villanueva a excepción de algún órgano como es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es aprobada por nueve votos a favor, cinco contrarios y tres abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1.- Modificar acuerdos de pleno de fecha 19 de julio de 2007, 30 de octubre de 2008 y 26 de marzo de 2009, sobre composición de comisiones informativas y representantes de la corporación en órganos colegiados, de forma que, a la vista de escrito presentado por don José Manuel Urroz Barasoain como portavoz del grupo municipal NA-BAI, y de conformidad con los artículos 29 y 125 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las mismas queden de la siguiente forma:

#### **Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Recursos Humanos:**

Vocales: Jesús Arizcuren Armendariz  
José Manuel Urroz Barasoain

Suplentes: José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Blanca Unzu Ibero

**Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Hacienda, Compras, Cuentas y Comercio:**

Vocales: Blanca Unzu Ibero  
José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Suplentes: Jesús Arizcuren Armendariz  
José Manuel Urroz Barasoain

**Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente:**

Vocales: José Manuel Urroz Barasoain  
José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Suplentes: Jesús Arizcuren Armendariz  
Blanca Unzu Ibero

**Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Educación y Juventud:**

Vocales: Blanca Unzu Ibero  
Jesús Arizcuren Armendariz  
Suplentes: José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
José Manuel Urroz Barasoain

**Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Euskera:**

Vocales: José Manuel Urroz Barasoain  
José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Suplentes: Jesús Arizcuren Armendariz  
Blanca Unzu Ibero

**Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Igualdad:**

Vocales: Blanca Unzu Ibero  
José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Suplentes: Jesús Arizcuren Armendariz  
José Manuel Urroz Barasoain

**Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Bienestar Social y Participación Ciudadana:**

Vocales: José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Blanca Unzu Ibero  
Suplentes: Jesús Arizcuren Armendariz  
José Manuel Urroz Barasoain

**Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Servicios Generales:**

Vocales: José Manuel Urroz Barasoain  
José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Suplentes: Jesús Arizcuren Armendariz  
Blanca Unzu Ibero

**Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Protección Ciudadana:**

Vocales: Jesús Arizcuren Armendariz  
José Manuel Urroz Barasoain  
Suplentes: José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Blanca Unzu Ibero

**Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:**

José Manuel Urroz Barasoain

**Consejo Escolar Colegio Público Ermitaberri:**

Blanca Unzu Ibero

**Consejo de Participación del Centro Santa María AGEDNA S.A.:**

José M<sup>a</sup> Noval Galarraga

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

**4.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CUENTAS DE LIQUIDACIÓN DEL PREUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2008.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Doña Maite Ezkurra anuncia su voto negativo y el de su compañera en el presente punto y lo motiva en que no estaban de acuerdo con el presupuesto de forma que tampoco lo están con la ejecución del mismo. Recalca que es muy interesante el optimismo presentado en el informe, señalando como ejemplo que en una sola partida no se ha llegado a ejecutar el 11,25%. Indica que había ingresos basados en la venta de patrimonio con la que nunca han estado de acuerdo e incide en que además no se ha llegado a realizar dicha venta, compensándose con la transferencia de dos millones y medio de euros de la Sociedad Urbanística Municipal, lo que demuestra que son presupuestos irreales e inflados. Señala que no estaban de acuerdo con la subida de las tasas, con la eventualidad, con la subida escandalosa de algunos sueldos de directivos en relación con el resto de trabajadores, con la subcontrataciones, con la externalización de muchos servicios, como por ejemplo la tramitación de las denuncias; con la devolución de subvenciones al estar concedidas pero mal tramitadas, con la parte no gastada o desviada de la partida del fomento del euskera... Por todo ello, concluyen que no están de acuerdo con el expediente de cuentas.

Don Jose-Enrique Escudero ya adelanta el voto negativo suyo y de sus compañeros. Manifiesta que las cuentas representan la realidad de la ejecución del presupuesto y que la realidad es que reflejan un déficit de 1.650.481,68 euros, por lo que no pueden darle el visto bueno a la gestión llevada a cabo por el equipo de gobierno. Coincide con la anterior corporativa en que los presupuestos se cuadran pensando en Ripagaña y ha resultado que no es la “panacea” que se esperaba, por lo que nunca hay que gestionar un presupuesto en función de hipótesis, haciendo el símil con la economía familiar de que no se puede gastar más de lo que se ingresa. Es consciente de que el señor Alcalde le va a contestar que se ha reducido

deuda, cosa con la que están totalmente de acuerdo pero matiza que, el problema fundamental es que llevan cinco años consecutivos cerrando con un déficit medio de doscientos millones de pesetas. Pide austeridad en el gasto, menos personal, menos dinero para actividades que no tienen repercusión en la ciudadanía, menos gastos políticos... Finaliza su intervención diciendo que una buena gestión de un ayuntamiento es la que da servicios con los medios que se posee.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva indica que votó en contra de los presupuestos del 2008 por no estar de acuerdo con los mismos y que también va a votar en contra de la aprobación de estas cuentas.

El señor Alcalde explica que se han ejecutado todos los ingresos previstos y que el fallo ha estado en los derechos urbanísticos. Matiza que el ayuntamiento tiene dinero que lo está empleando en pagar gasto corriente cuando su misión sería la inversión. Señala que todos son conocedores de que se lleva pagando, desde hace seis años, una importante deuda y de que existe un toque de atención de o bien bajar el gasto o aumentar los ingresos. Indica que comparte las críticas pero que la situación es la que es.

Don Jose-Manuel Urroz quiere recordar que la deuda tan grande que se está pagando es heredada de legislaturas anteriores como también lo es el tema de Ripagaña. Señala que le gustaría ver alguna vez propuestas en positivo para poder cuadrar los presupuestos. Finaliza indicando que los presupuestos son los que el equipo de gobierno considera que tienen que ser.

Don José Sánchez manifiesta que es una deuda histórica que viene desde 1990 año en el que no había servicios y que por lo menos ahora hay servicios. Añade que lo que está mal, y que es sabido por todos, es el reparto de las Haciendas Locales por el cual los ayuntamientos, que son los que dan servicios a la ciudadanía, son los hermanos pobres.

Don Jose-Enrique Escudero repite que es cierto que se está reduciendo la deuda pero que de lo que se está hablando ahora es del déficit creado durante cinco años por el equipo de gobierno. Responde al portavoz de Na-Bai que no es cierto que no se presenten propuestas en positivo ya que ellos presentaron enmiendas a los presupuestos que reducían el gasto en setecientos mil euros y, sin embargo, no se aprobaron ni una.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por nueve votos a favor y ocho contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1.- Aprobar el expediente de Cuentas de Liquidación del Presupuesto Municipal del año 2008, integrado por las correspondientes al Ayuntamiento de Burlada y sus Patronatos de Deportes y Cultura y Fiestas, así como las de la Entidad Sociedad Urbanística Municipal de Burlada s.l. y que presenta la siguiente ejecución consolidada entre el Ayuntamiento y sus Patronatos:

- Ingresos, Derechos reconocidos: 17.153.363,72 euros.
- Gastos, Obligaciones reconocidas: 16.482.370,84 euros.
- Resultado presupuestario ajustado: 1.650.481,68 euros de déficit.
- Remanente de Tesorería: 684.278 euros, negativo.

1.1. Dar conformidad a las siguientes liquidaciones del Presupuesto Municipal:

**a) Ayuntamiento de Burlada:**

- Presupuesto 2008: Ingresos reconocidos: 15.428.898,34 euros, recaudados: 14.146.176,26 euros y pendientes: 1.282.722,08 euros; Gastos obligados: 14.870.080,14 euros, pagados: 12.684.322,78 euros y pendientes 2.185.757,36 euros.

- Resultado presupuestario ajustado: 1.762.656,36 euros de déficit.

- Presupuestos cerrados: Ingresos reconocidos: 1.657.789,94 euros, recaudados: 979.889,53 euros y pendientes: 677.900,41 euros; Gastos obligados: 1.581.289,52 euros, pagados: 1.505.418,97 euros y pendientes: 75.870,55 euros.

- Remanente de Tesorería: 715.780,53 euros, negativo.

**b) Patronato Municipal de Deportes:**

- Presupuesto 2008: Ingresos reconocidos: 2.081.797,34 euros, recaudados: 1.854.767,09 euros y pendientes: 227.030,25 euros; Gastos obligados: 2.025.438,82 euros, pagados: 1.698.433,01 euros y pendientes: 327.005,81 euros.

Resultado presupuestario ajustado: 56.358,52 euros de superávit.

- Presupuestos cerrados: Ingresos reconocidos: 234.691,82 euros, recaudados: 180.124,36 euros y pendientes: 54.567,46 euros; Gastos obligados: 250.360,34 euros, pagados: 245.767,80 euros y pendientes 4.592,54 euros.

- Remanente de Tesorería: 4.162,75 euros, negativo.

**c) Patronato Municipal de Cultura y Fiestas:**

- Presupuesto 2008: Ingresos reconocidos: 911.694,83 euros, recaudados: 802.292,76 euros y pendientes: 109.402,07 euros; Gastos obligados: 855.878,67 euros, pagados: 742.620,26 euros y pendientes: 113.258,41 euros.

- Resultado presupuestario ajustado: 55.816,16 euros de superávit.

- Presupuestos cerrados: Ingresos reconocidos: 84.401,79 euros, recaudados: 77.999,74 euros y pendientes: 6.402,05 euros; Gastos obligados: 128.270,75 euros, pagados: 119.922,48 euros y pendientes 8.348,27 euros.

- Remanente de Tesorería: 35.665,28 euros.

1.2. Dar conformidad a las Cuentas de la Sociedad Urbanística municipal de Burlada S.L. que presenta una Cuenta de Resultados positiva de 6.041.691,85 euros y un Balance de situación, nivelado en Activo y Pasivo, con un importe de 6.296.825,61 euros.

1.3. Dar conformidad a las cuentas de partidas no presupuestarias, existencias en Cajas y Bancos y demás cuentas que componen el Balance de Situación Patrimonial, así como al resto de documentación que conforma el citado expediente de Cuentas de Liquidación del Presupuesto Municipal del año 2008.

## **5.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL P.G.O.U. DE BURLADA, EN LA PARCELA 29 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR “E”.**

El señor Alcalde presenta este asunto que viene fuera del orden del día y que indica sería conveniente aprobarlo en este pleno. Al no estar incluido en el orden del día se somete a votación la urgencia del mismo y ésta es aprobada al obtener quince votos a favor y dos abstenciones.

La Señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

Doña Maite Ezkurra indica que van a votar en contra porque no están de acuerdo ni con la modificación ni con el proyecto que se va a realizar ya que insisten en que el uso de la parcela es dotacional educativo y no hay que hacer ahí el almacén de obras.

Don Jose-Enrique Escudero coincide con la anterior corporativa en que su grupo tampoco estaba de acuerdo en la ubicación para el almacén de obras, han votado en contra en todo el expediente y que ahora van a hacer lo mismo.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva explica que siempre, en lo referido a este tema, ha votado en contra, y que ahora también va a votar en contra.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por nueve votos a favor y ocho contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1.- Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada del P.G.O.U., por iniciativa pública, en la parcela 29 del Plan Parcial del Sector “E”, conforme al artículo 79.3 y 74.1 b) de la L. F. 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, todo ello al objeto de posibilitar la implantación de escuela-taller del Ayuntamiento y dependencias municipales para obras.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con su articulado de conformidad con el artículo 81 de la L. F. 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 3.- Remitir un ejemplar de la modificación pormenorizada del P.G.O.U en la parcela 29 del Plan Parcial del Sector “E” al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.
- 4.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

## **6.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Doña Maite Ezkurra pide aclaración sobre la resolución de alcaldía nº 466/2009. Una vez resuelta y no habiendo más consultas sobre el listado de Resoluciones de Alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

## 7.- MOCIONES.

7.1 Moción sobre los atentados ocurridos en Burgos y en Palmanova suscrita por los grupos municipales de PSN, NA-BAI, CDN-IB, IU/EB y los concejales no adscritos Don José-Enrique Escudero Rojo, Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto, Doña M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía, Doña Inmaculada Egea Noain y Don Julián Lecumberri Otano.

El señor Alcalde da lectura a la moción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Don José-Enrique Escudero manifiesta que le gustaría decir muchas cosas pero que reconoce que en estos momentos es mejor mantener la cabeza fría pasando a leer una declaración de condena preparada al efecto que queda archivada en el expediente de la sesión.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva indica que se adhiere totalmente a la moción presentada y agradece al señor Alcalde que se le haya tenido en cuenta para la elaboración de la misma.

Don José Sánchez califica el atentado de acto lamentable y criminal y muestra su disconformidad con las declaraciones de los políticos que no hacen mas que decir que la banda está acabada, cosa que considera incierta ya que tiene infraestructura para atentar donde le de la gana. Añade que con estos plenos únicamente se les da propaganda inmerecidamente.

Don Jose-Manuel Urroz cree que en estos duros momentos hay que aparcar las diferencias y se congratula de que cada vez se discuta menos en este pleno sobre quien condena con mayor o menor fuerza.

El señor alcalde indica que el partido socialista va votar a favor de esta moción y se muestra disconforme con lo dicho por el señor Sánchez Viedma. Quiere sobretodo mostrar su solidaridad con las familias de los fallecidos que son los que más sufren y a todos aquellos que los amparan y cobijan les dice que lo único que van a conseguir es sufrimiento.

Sometida la moción a votación, es aprobado por mayoría de quince votos a favor y dos contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1º Expresar la más enérgica condena de los asesinatos de los dos guardias civiles por la explosión de una bomba lapa en Palmanova (Mallorca), así como del atentado de ayer contra la Casa-Cuartel de Burgos que ocasionó más de 65 heridos y ha afectado a un importante número de viviendas.

2º Manifestar la solidaridad del Ayuntamiento a los familiares de los guardias civiles fallecidos don Carlos Sáenz de Tejada y don Diego Salva Lezaun y de los heridos, así como a la totalidad de los miembros de la Guardia Civil y a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3º Apelar a las fuerzas democráticas para mantener un espíritu de unidad que derive en una voz unánime de repulsa de las acciones violentas contra la vida y el patrimonio de las personas y en defensa de la convivencia pacífica a través de los cauces democráticos.

4º El Ayuntamiento de Burlada exige a ETA que desaparezca, se disuelva y entregue las armas y que deje a la ciudadanía libremente y a través de sus representantes que resuelvan las diferencias políticas mediante el diálogo y la palabra.

5º Convocar a la ciudadanía de Burlada a que se sumen a cuantas manifestaciones de condena tengan lugar y expresen libre y firmemente su condena por estas acciones viles que causan profundo dolor y sufrimiento en los familiares de las víctimas y en la ciudadanía en general.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.